



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### **Diputadas y Diputados de Santa Fe:**

La Comisión de Salud Pública y Asistencia Social ha considerado el proyecto de comunicación **45039 CD – FP - PS** de la señora diputada Corgniali, por el cual se solicita disponga garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos previstos por la Ley N° 12.969 y modificatorias, regularizando la afiliación al IAPOS para todo aquel bombero voluntario y su grupo familiar directo que lo requiera y otorgando sin más demora los beneficios jubilatorios contemplados en la misma; y, por las razones expuestas en los fundamentos y las que podrá dar el miembro informante, esta Comisión aconseja la aprobación del siguiente texto con modificaciones:

### **PROYECTO DE COMUNICACIÓN**

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia ver con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de garantizar el cumplimiento efectivo de los derechos previstos por la Ley 12969 y modificatorias, regularizando la afiliación al Instituto Autárquico de Obra Social (I.A.P.O.S.) para todo aquel bombero voluntario y su grupo familiar directo que lo requiera y otorgando sin más demora los beneficios jubilatorios contemplados en la ley.

**Sala de la Comisión en Zoom, 13 de octubre de 2021.**

**Firmantes: CIANCIO – BALAGUÉ – CORGNIALI – DONNET –  
GONZÁLEZ – HYNES - OLIVERA**